

06 NOV. 2014

VISTO:

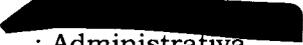
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2.014**", convenio aprobado por resolución exenta N° 2.827, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°450 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 2652 de fecha 25 de Septiembre de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MIREYA DEL CARMEN RIVAS VILLEGAS**, quien se desempeñará como Administrativa en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MIREYA DEL CARMEN RIVAS VILLEGAS**
RUT. : 
CARGO : Administrativa
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
FECHA INICIO : 29.09.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014
REMUNERACION : **\$2.300.-** valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 6 horas semanales. La prestadora desarrollará sus actividades de Lunes a Viernes entre las 17:00 y 20:00 horas, después de la Jornada habitual de trabajo.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2.014**", convenio aprobado por resolución exenta N° 2.827, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°450 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe visado conforme por la encargada del Programa y la Jefatura del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MANUEL LEON TORRIETA
ALCALDE(S)**

